



ACTA No.05

1. Reunión: Comité:

2. NOMBRE DE LA REUNIÓN O COMITÉ (Tema):

CAPACITACION DE POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL

3. FECHA: 21/05/2021

LUGAR: Oficina de atención al usuario virtual

HORA INICIO: 3:00PM

HORA DE TERMINACIÓN: 4:05PM

4. INTEGRANTES DEL COMITÉ o ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO
Brígida Córdoba	Asociación de Usuarios
Silvia Castillo Velasco	Coordinación SIAU
Yesid Sterling	Asociación de Usuarios

5. INVITADOS

NOMBRE	CARGO

6. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quorum
2. Seguimiento a plan de acción.
3. Seguimiento a compromisos.
4. Presentación de indicadores
5. Propositiones y Varios

FECHA:	Elaboración:	13/03/2008	Vo. Bo. Comité de Calidad: Acta No. 003	Aprobación Resolución 209 del 25/07/2018	Versión: 03	Hoja: 1
	Modificación:	25/07/2018				



7. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum

Se procedió a la verificación del quórum verificando la presencia de todos los invitados listado anexo, el llamado a lista es adelantado por la secretaria del comité.

2. Seguimiento al plan de acción.

En este punto se dará cumplimiento al plan de acción al plan de acción de la política de participación social en salud en su eje estratégico 1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL línea b "Definir los programas de formación y capacitación al personal del sector salud para la generación de capacidades para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector".

Meta de la línea de acción: Diseñar e implementar una estrategia de cualificación del talento."

Actividad programada: Realizar capacitación con ayuda a los funcionarios Cursos

* Política de Atención Integral en Salud PAIS-MIAS-RIAS

*Política de Participación Social en Salud PPSS

*Enfoque Diferencial, Poblaciones Vulnerables y Discapacidad

3. Seguimiento a compromisos.

Se realizaron los cursos de Política de Participación Social en Salud PPSS y Enfoque Diferencial, Poblaciones Vulnerables y Discapacidad a los funcionarios de la oficina de atención al usuario y personal de apoyo.

Además se modificó el protocolo de atención a población diferencia que fue socializado a todos los colaboradores del Hospital y protocolo de atención amigable.

4. Presentación de indicadores.

FECHA:	Elaboración:	13/03/2008	Vo. Bo. Comité de Calidad: Acta No. 003	Aprobación Resolución 209 del 25/07/2018	Versión: 03	Hoja: 2
	Modificación:	25/07/2018				



Se invitaron todos los colaboradores que de una u otra forma son los encargados de ser apoyo y soporte de la comunidad dentro de la institución.

5. Propositiones y Varios

Continuar con las capacitaciones siendo las mismas extensivas a toda la comunidad hospitalaria.

En el marco de las capacitaciones se trataron los siguientes temas.

QUE ES LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL

La participación es el derecho que tiene cada ciudadano/a y los colectivos a afectar las decisiones que afectan su bienestar, es decir, es el derecho a decidir sobre qué es el derecho a la salud y cómo se realiza y se cumple.

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 2063 de junio de 2017 adopta la Política de Participación en Salud- PPSS, que tiene como objetivo la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto.

El Ministerio de Salud adelantó la formulación de la Política de Participación Social en Salud, a través de un proceso "participativo cualificado", teniendo en cuenta la opinión tanto de las personas que son representativas de los espacios y mecanismos de participación social en salud como de los trabajadores que a lo largo de su trayectoria demostraron capacidades por su experiencia dentro de los procesos de participación en salud.

El objetivo de esta iniciativa dentro del Modelo Integral de Atención en Salud se reglamenta como un proceso de retroalimentación dinámico y constante, con el fin de mejorar su desempeño en los resultados en salud, implementando planes que incorporen cambios de procesos respecto a la participación social, mecanismos de incentivos financieros y mecanismos de difusión e información.

La política pública de participación social en salud (PPSS) busca dar respuestas a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación social en salud, en la perspectiva de dar cumplimiento al marco legal vigente y, por ende, a la realización del derecho humano de la participación que se encuentra vinculado bajo una lógica de interdependencia con el derecho a la salud.

¿Qué necesidades o problemáticas afectan la participación en salud?

FECHA:	Elaboración:	13/03/2008	Vo. Bo. Comité de Calidad: Acta No. 003	Aprobación Resolución 209 del 25/07/2018	Versión: 03	Hoja: 3
	Modificación:	25/07/2018				



La visión de salud es limitada al sistema, a la enfermedad y a los servicios, aun no se logra que la Participación Social en Salud se vea como un derecho que se articula al derecho a la salud, ni mucho menos al bienestar.

La Falta de unicidad entre las leyes de participación hace que se conviertan a veces en obstáculos para participar.

Muchas veces las leyes no son coherentes entre sí y se prestan a interpretaciones que termina siendo "acomodadas" de acuerdo con los múltiples intereses de los actores.

Algunas veces las instituciones de salud (EPS, ESE, IPS, etc.) no respetan y garantizan la autonomía de la ciudadanía, sus organizaciones, las formas y/o mecanismos de participación, generando cooptación o control que les limita su capacidad de incidencia, lo que termina afectando los procesos participativos.

¿Cuáles son las responsabilidades de las EPS O IPS respecto a la PPSS?

- Socialización de la Política de Participación Social.
- Apoyo y acompañamiento a todas las instancias y espacios de participación
- Mecanismos y espacios de participación.
- Garantía de la transparencia de los procesos participativos
- Garantía de derechos y oportunidades para todos los usuarios- ciudadanía.
- Reconocimiento del derecho a la autonomía de las organizaciones sociales
- Operación de las estrategias de gestión, comunicación y educación para el cumplimiento del marco estratégico y las líneas de acción de acuerdo a su competencia.
- Gestionar recursos para los procesos de participación.

¿Cuáles son los ejes estratégicos de la PPSS?

- Fortalecimiento Institucional
- Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud
- Impulsar la cultura de la salud
- Control social
- Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión

Algunas formas de participación Comunitaria en Salud son:

- Los comités de participación comunitaria en salud (COPACOS).
- Los Comités de Ética Hospitalaria.
- Las Alianzas o Asociación de Usuarios

En el Hospital Departamental San Antonio de Pitalito contamos con nuestra asociación de usuarios la cual está abierta para generar espacios de participación comunitaria.

8. TAREAS Y COMPROMISOS:

FECHA:	Elaboración:	13/03/2008	Vo. Bo. Comité de Calidad: Acta No. 003	Aprobación Resolución 209 del 25/07/2018	Versión: 03	Hoja: 4
	Modificación:	25/07/2018				



Suscriben el acta,

Presidente

Secretario (a)

Elaboró. SILVIA CASTILLO Coordinador SIAU

Se adjunta listado de asistencia.



FECHA:	Elaboración:	13/03/2008	Vo. Bo. Comité de Calidad: Acta No. 003	Aprobación Resolución 209 del 25/07/2018	Versión: 03	Hoja: 5
	Modificación:	25/07/2018				

